



## COMUNICADO

### Seguridad

## La Policía Local tramita 26 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 122 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 11 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 15 personas sancionadas

Málaga, 17 de septiembre de 2024.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 26 denuncias, tanto a establecimientos (11) como a personas (15), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 9 de septiembre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 16, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 122 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 26 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 65 actuaciones que se han saldado con ocho denuncias: cinco a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y tres a los titulares de sendos vehículos por realizar la actividad de transporte de viajeros sin licencia para ello. En este periodo, se han realizado 36 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de ocho personas en la última semana: dos por incumplimientos relacionados



con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), cinco por hacer funcionar aparatos de radio o equipos musicales en la vía pública incumpliendo las zonas u horarios autorizados; y una que obligó a intervenir de forma cautelar instrumentos o equipos musicales.

### Convivencia ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de siete denuncias: seis por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (tres en Álamos y una en Pintor Eugenio Chicano, Jesús de la Pasión y Marqués del Vado del Maestro) y una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización.

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 65 intervenciones. De entre las 22 inspecciones realizadas, nueve establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 11 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan cuatro por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; así como otras cuatro por incumplimientos relacionados con la ocupación de la vía pública (tres por hacerlo sin autorización y una por desplegar más mesas y sillas de las permitidas). También constan una por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22.00 y las 8:00 horas por establecimiento no autorizado al consumo, una por trascender música al exterior y otra por carecer de seguro de responsabilidad civil obligatorio.

2/3

Por otro lado, se han realizado 12 seguimientos de decreto y se han notificado cinco actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 34 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

### Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un



total de 34 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (13), Este (1), Bailén-Miraflores (4), Cruz del Humilladero (4) y Carretera de Cádiz (12).

En el distrito Centro se han producido en Tomás Heredia (4), Alameda de Barceló (1), Compás de la Victoria (1), Convalecientes (1), Trinidad Grund (3), Calderería (1) y Calderón de la Barca (2). La del distrito Este consta en la plaza Niño de las Moras y las de Bailén-Miraflores, en Mero (2), Barón de Les (1) y Martínez de la Rosa (1). Por su parte, las de Cruz del Humilladero se han registrado en Juan Gris (1), Explanada de la Estación (2) y Cuarteles (1); mientras las de Carretera de Cádiz han sido levantadas en Fernán Núñez (1), Héroe de Sostoa (2), Sor Teresa Prat (5), Francisco de Cossio (1), Camino del Pato (1), Luis Barahona de Soto (1) y Los Guindos (1).